

HC20

Comentario del mapa de las superficies de regadío en España



CONCEPTO 1.

La cuenca fluvial es el territorio drenado por un río principal y todos sus afluentes, limitado por divisorias de aguas (líneas de máxima altitud que separan unas cuencas de otras). En ella, todas las aguas de escorrentía superficial confluyen hacia un mismo cauce principal. Las cuencas fluviales son unidades clave para la gestión de recursos hídricos, planificación del regadío, construcción de embalses y prevención de avenidas e inundaciones.

CONCEPTO 2.

El concepto "déficit hídrico" hace referencia a aquella situación en la que la demanda de agua supera la disponibilidad natural de recursos hídricos en un territorio, ya sea de forma temporal (por ejemplo, en verano) o estructural (de forma permanente). Puede estar causado por escasez de precipitaciones, altas temperaturas, sobreexplotación de acuíferos o uso ineficiente del agua. El déficit hídrico es especialmente común en regiones áridas o semiáridas y representa un reto clave para la agricultura, el abastecimiento urbano y la sostenibilidad ambiental.

CONCEPTO 3.

Conseguir varias cosechas anuales es una práctica agrícola que consiste en obtener más de una recolección en el mismo campo durante un mismo año, algo que no ocurre de forma natural y que solo es posible mediante intervención humana intensiva, especialmente gracias al riego artificial, el uso de fertilizantes y semillas seleccionadas. Aunque permite aumentar la productividad y la rentabilidad, exige un uso intensivo de recursos y puede generar problemas medioambientales. Es una práctica habitual en zonas cálidas de regadío del sur y este de España, pero se considera antinatural desde el punto de vista ecológico, ya que los suelos y climas no están preparados para ese ritmo productivo sin apoyo técnico.



El mapa muestra la distribución de las superficies de regadío, que se representan en color verde. Estas zonas irrigadas se concentran especialmente en torno a los grandes ríos peninsulares, tanto en las depresiones del Ebro y del Guadalquivir como en las riberas de los ríos de la Meseta, como el Duero, el Tago y el Guadiana. También se observa una notable presencia de regadíos en el litoral mediterráneo, con una alta concentración en las cuencas del Turia, Júcar y Segura, así como en áreas más reducidas del litoral andaluz, como las vegas del Guadalhorce o del Genil. En contraste, el norte peninsular (cornisa cantábrica) apenas presenta zonas de regadío, debido a su abundante régimen de precipitaciones. En los archipiélagos, se registran áreas de regadío tanto en Baleares como en Canarias, aunque estas son más escasas y están ausentes en las islas más áridas, como Lanzarote y Fuerteventura. En general, el patrón espacial revela un uso estratégico del regadío en las áreas con mayor presión agrícola o con climas más secos. Esta distribución refleja la lógica adaptativa del ser humano frente a las limitaciones ambientales del territorio peninsular e insular.

La distribución del regadío guarda una estrecha relación con la disponibilidad de recursos hídricos superficiales, ya que las zonas irrigadas se localizan preferentemente en las **cuencas fluviales** donde es posible captar y almacenar agua. Los ríos de mayor caudal —como el Ebro, el Guadalquivir o el Segura— permiten desarrollar complejas infraestructuras hidráulicas que incluyen embalses, presas, canales y acequias. En muchas ocasiones, estas obras permiten regular el caudal de los ríos y asegurar el suministro incluso durante los meses más secos. De esta forma, los cursos fluviales no solo determinan la ubicación geográfica del regadío, sino que son la base material para el funcionamiento del sistema agrícola intensivo que lo acompaña. La planificación de estas infraestructuras hídricas ha sido clave en la política agraria del Estado desde mediados del siglo XX, especialmente durante el franquismo y la posterior modernización agrícola impulsada por la Unión Europea. Además, los planes hidrológicos de cuenca siguen teniendo hoy un papel esencial en la gestión del agua para el regadío, dentro de un marco legal que busca equilibrar el desarrollo agrícola con la sostenibilidad ambiental.

El papel del clima es igualmente determinante. En el norte peninsular, donde las precipitaciones superan los 800 mm anuales y están distribuidas de forma regular, no es necesario el uso del regadío. En cambio, en la mayor parte del país —especialmente en la España seca— las precipitaciones anuales no superan los 600 mm, e incluso descienden por debajo de 300 mm en el sureste árido, lo que obliga a recurrir al riego artificial para mantener cultivos productivos. A esta escasez de agua se suma la existencia de una marcada sequía estival, con varios meses de **déficit hídrico** y temperaturas elevadas que aumentan la evaporación. Por tanto, el regadío surge como solución frente a las limitaciones hídricas del clima mediterráneo, permitiendo garantizar la producción agrícola incluso en los meses más secos. Estas condiciones climáticas explican la especialización en cultivos hortofrutícolas de regadío en zonas como Murcia, Almería o el valle del Guadalquivir, donde sin el aporte de agua artificial sería inviable mantener producciones intensivas. Esta fuerte dependencia del regadío frente al clima convierte a muchas comarcas agrícolas en territorios especialmente vulnerables al cambio climático y a los periodos de sequía prolongada.

Desde el punto de vista geográfico, el regadío presenta múltiples ventajas. Mejora el rendimiento agrícola al permitir cultivos intensivos y especializados, como hortalizas, frutas, arroz o productos de exportación, y posibilita **varias cosechas anuales** en determinadas zonas. Además, incrementa la rentabilidad de suelos poco fértiles y contribuye al desarrollo económico de muchas comarcas. Sin embargo, también plantea importantes inconvenientes. El elevado consumo de agua, unido a sistemas de riego ineficientes, puede provocar el agotamiento de acuíferos y el deterioro de los recursos hídricos. La construcción de embalses altera el funcionamiento natural de los ríos y afecta a los ecosistemas fluviales. A estos problemas se suman conflictos territoriales por el uso del agua, especialmente en zonas deficitarias como el sureste peninsular. Por ello, la sostenibilidad futura del regadío depende de aplicar medidas tecnológicas y normativas que garanticen un uso racional del recurso, reduzcan las pérdidas por evaporación o filtración y promuevan una agricultura adaptada a las limitaciones ambientales del territorio. La aplicación de tecnologías como el riego por goteo, los sensores de humedad o los cultivos resistentes a la sequía es clave para compatibilizar productividad agraria y gestión eficiente del agua.